**TESTIMONIOS**

**CLAUDIA MANRIQUE BERNAL**

* Aux. de droguería – técnico en auxiliar de droguería
* Compañera de trabajo de la demandante
* Maira entro en el año 2014 a la farmacia central que dispensa medicamentos e insumos a todos los pisos, sus funciones eran de dispensación, almacenamiento, semaforización del vencimiento de los medicamentos. La jefa directa era la Dra. Myriam que era la química farmacéutica. A ella se le pedía permisos siempre 3 días antes. No teníamos hora de almuerzo entre nosotras nos cubríamos para comer. A nosotras nos terminaron el contrato arbitrariamente. Nos pasaron una carta de renuncia para supuestamente continuar trabajando con Discolmedical y a todos nos sacaron sin justicación.
* Maira también trabajo en la farmacia de urgencias del hospital cuando existió.
* Yo estuve desde julio del 2014 hasta marzo de 2021 trabajaba por prestación de servicios.
* Cada 6 meses nos hacían contrato y teníamos que pagar una póliza, y cada 3 meses nos hacían adiciones.
* Alfonso y Martha Mahecha trabajaban en la farmacia, pero eran de planta.
* Los horarios que habían eran de: 7am a 4pm, 4pm a 7pm, de 7pm a 7 am y de 7pm a 7 am
* En un solo turno había 5 auxiliares de farmacia dependiendo de lo que asignaran. Los de planta no estaban los fines de semana, nosotros los de prestación de servicios sí, todos los días.
* Nosotros prácticamente hacíamos lo mismo del personal de planta, dispensar y estar pendiente del vencimiento de los medicamentos, recibir los pedidos.
* La señora Maira y yo salimos por un mes del hospital y nos terminaron el contrato por la situación económica del hospital.
* En el año 2021 llego la cooperativa Discolmedical
* De manera escrita no se realizaron llamados de atención, solo verbales.
* Cada mes teníamos que pasar el cuadro de actividades para poder pasar las cuentas de cobro y que nos paguen. Si la Dra. Miryam no firmaba no podíamos pasar la cuenta de cobro y nos tocaba esperar al próximo mes.
* Teníamos que presentar una propuesta de trabajo para entrar y firmar el contrato
* El supervisor del contrato era la Subgerencia Científica
* Ellos (el señor Alfonso y Martha Mahecha) tenían otro tipo de contrato eran administrativos – conocía que estaban en sus cargos por concurso.
* La testigo también demando al hospital por los mismos hechos y pretensiones.

**SOLHANLLI MORA**

* Técnico en servicios farmacéuticos
* Compañera de trabajo de la demandante en el Hospital San Rafael
* Cuando yo inicie a trabajar en el año 2019 la señora Maira ya se encontraba trabajando desde tiempo atrás. Sus funciones eran toma de temperatura ambiente, dispensación, hacíamos informes cada mes para poder cobrar el pago. Nosotras compartimos varios turnos en el día y en la noche. Éramos varias personas en estos turnos para entregar los insumos y medicamentos según la programación del hospital.
* Para el cambio de turno teníamos que diligenciar un formato 3 días antes para la respectiva autorización.
* Al igual que Maira a mí se me finalizo el contrato en el año 2021
* Había dos personas que estaban por contrato de todo lo de ley, hacían las mismas funciones lo diferente era que no iban en la noche ni los fines de semana.

**INTERROGATORIO DE PARTE – MAIRA ESTHER LÓPEZ**

* Tenía un contrato de prestación de servicios – aproximadamente unos 6 o 7 contratos aparte de las prórrogas que nos hacían por corto tiempo.
* Las propuestas las presente a los 2 o 3 años después de iniciar a trabajar, nos decían que teníamos que pasar la propuesta para firmar el contrato. Yo nunca estuve de acuerdo con el contrato, pero lo hacía por necesidad
* El supervisor del contrato era la Dra. Myriam y el Subgerente Científico
* Nos hicieron firmar una renuncia obligatoria para la nueva contratación con Discolmedical, pero nunca nos llamaron.
* A mí me tocaba pagar salud y seguridad social
* Siempre trabaje en el hospital, cuando hubo un recorte de personal también me cancelaron el contrato por uno o dos meses, después me contrataron por una cooperativa dos meses y después me volvió a contratar el hospital por prestación de servicios.
* Los horarios dependían de los turnos que hacia la química farmacéutica
* No se podían ejecutar las funciones desde otro lugar diferente al hospital, porque la dispensación de medicamentos era presencial.
* En el contrato que firme no se establecían horarios.